



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Donald Adolfo Villagrán Monterroso	CUI:	3419 72231 2107
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-1208-2026-DGPCYN-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	603-2026	Fecha del informe:	31/08/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	Agosto	2026		31	Agosto	2026

Objeto del Contrato

"El Contratista" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS en el Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida" de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios y cumplimiento de las actividades que se describen en la continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas.

Actividades conforme al contrato

- Recibir, registrar y organizar a invitados y visitantes del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida" de manera oportuna, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos.
- Elaborar, organizar, archivar informes y/o reportes de las actividades que realicen los visitantes del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- Actualizar adecuadamente a los visitantes con información del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- Crear logística de recorridos y talleres en el Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- Resolver dudas de los visitantes y usuarios sobre la infraestructura del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida" como de las obras en exposición.
- Velar por la seguridad y satisfacción de los invitados y visitantes.
- Promover el respeto de las normas y conservación de las obras e instalaciones del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida", así como las normas de protocolo y etiqueta en eventos protocolarios y/o culturales.
- Participar y/o realizar actividades protocolares y eventos institucionales.
- Y otras actividades que se le asignen de acuerdo a su contratación.

Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

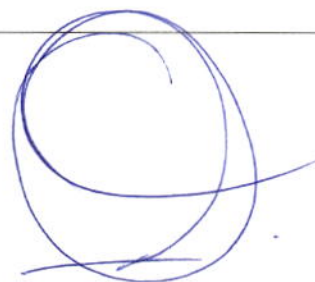
- a) Recibí, registré y organicé el ingreso de 20 visitantes al Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida", de manera oportuna, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos.
- b) Elaboré 04 documentos detallando las actividades realizadas por los visitantes en el Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- c) Colaboré en el seguimiento de la creación del guion para los recorridos guiados en el Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- d) Aporté propuestas para la planificación de 08 talleres interactivos para los visitantes del Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- e) Acompañé en la inspección del estado de conservación de las obras de arte del Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- f) Velé por la seguridad y satisfacción de los visitantes al Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".
- g) Promoví el de las normas y conservación de las obras e instalaciones del Museo de Arte Moderno "Carlos Mérida", así como las normas de protocolo y etiqueta en visitas de autoridades.

Realicé 01 presentación sobre los avances en los procesos de restauración en el Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida" para actividades institucionales.

- i) Visité 03 exposiciones de arte, en el marco de capacitaciones planificadas por la administración del Museo Nacional de Arte Moderno "Carlos Mérida".

Donald Adolfo Villagrán Monterroso

Nombre completo del contratista



Firma del contratista

Arq. Luisa Fernanda Pelico Escobar

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

LUISA FERNANDA PELICO ESCOBAR
ADMINISTRADORA EN FUNCIONES
MUSEO DE ARTE MODERNO "CARLOS MÉRIDA"
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)